

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR POR LA QUE, NO HABIÉNDOSE RECIBIDO RECLAMACIONES A LA BAREMACIÓN PROVISIONAL, SE HACE PÚBLICA LA BAREMACIÓN DEFINITIVA, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A DOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES DE PERSONAL LABORAL DE ESTA UNIVERSIDAD, EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, EN EL GRUPO PROFESIONAL "TÉCNICO DE MANTENIMIENTO", ESPECIALIDAD "ELECTRICIDAD", CONVOCADO POR RESOLUCION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOC N° 234, DE 28/11/2022)

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 9.1 de la Resolución de 15 de noviembre de 2022 (BOC n° 234, de 28/11/2022), por la que se convoca el proceso selectivo mencionado en el encabezamiento, teniendo en cuenta que no se han presentado reclamaciones a la baremación provisional publicada el pasado día 29 de noviembre en los lugares establecidos en la Convocatoria, este Tribunal,

ACUERDA

PRIMERO.- Publicar como Anexo I, según lo establecido en la base 8.5, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, que incluirá las puntuaciones parciales de sus méritos quedando ordenados según la puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad anonimizado y el nombre y apellidos de cada aspirante.

SEGUNDO.- Publicar como Anexo II, según lo establecido en la base 9.1 de la Convocatoria, el listado de aspirantes que han superado el proceso selectivo. Dicho listado se elevará al Gerente, proponiéndose la contratación como personal laboral fijo, tal y como se establece en la base 9.2.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE
Rafael Juan Miranda Flores



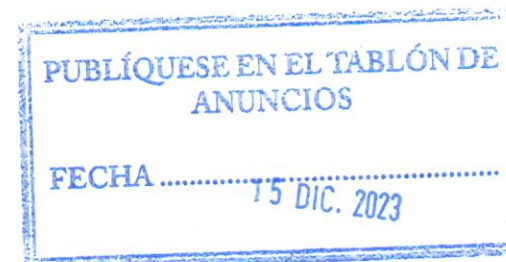
ANEXO I
ESTABILIZACIÓN POR CONCURSO
TÉCNICO ESPECIALISTA DE ELECTRICIDAD
BAREMACIÓN DEFINITIVA

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI A.	MP1	MP2	MP3	TMP	MA1	MA2	MA3	TMA	TM
SANTANA	HERNÁNDEZ	JOSÉ CARLOS	***6024**	5,36	0	0	5,36	0	0	3	3	8,36
DELGADO	GARCÍA	AGUSTÍN HILARIO	***4956**	3,26	0,26	0	3,52	0	0	3	3	6,52

Los aspirantes que no obtienen un mínimo de 1 punto en el apartado de méritos profesionales en el mismo grupo profesional y especialidad (base 8.3) son:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI A.	MP1	MP2	MP3	TMP	MA1	MA2	MA3	TMA	TM
RIVERO	ALMEIDA	MIGUEL ÁNGEL	***7255**	0,4	0	0	0,4	0	0	0,7	0,7	1,1
CASTRO	ROBAINA	JOSÉ JUAN	***2327**	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- MP1 Servicios prestados en la ULPGC como personal laboral temporal en el Grupo Profesional y Especialidad convocado.
- MP2 Servicios prestados en la ULPGC como personal laboral temporal en otro Grupo profesional y Especialidad distinto del convocado.
- MP3 Servicios prestados en otras administraciones públicas como personal laboral temporal en el Grupo Profesional y Especialidad convocado.
- TMP Puntuación total por Méritos Profesionales.
- MA1 Por la posesión de una o más titulaciones académicas oficiales de nivel superior a la requerida para el acceso al grupo profesional convocado.
- MA2 Por haber superado alguno de los ejercicios en convocatorias para el acceso al grupo profesional y especialidad de personal laboral fijo, de la ULPGC.
- MA3 Cursos de formación, según lo establecido en el Anexo II de la convocatoria.
- TMA Puntuación total por Méritos Académicos.
- TM Suma de la Puntuación total por Méritos Profesionales (TMP) y la Puntuación total por Méritos Académicos (TMA).



ANEXO II
RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO
TÉCNICO ESPECIALISTA DE ELECTRICIDAD

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI A.	MP1	MP2	MP3	TMP	MA1	MA2	MA3	TMA	TM
SANTANA	HERNÁNDEZ	JOSÉ CARLOS	***6024**	5,36	0	0	5,36	0	0	3	3	8,36
DELGADO	GARCÍA	AGUSTÍN HILARIO	***4956**	3,26	0,26	0	3,52	0	0	3	3	6,52

